

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

CONVOCAN A:

Los estudiantes de sexto grado de primarias indígenas Wixaritari y Nawas a participar en el concurso "Ta'iyaritarika, noyolo, cuentos en lengua indígena 2022" a través de la elaboración de cuentos inéditos en su lengua indígena bajo las siguientes:

B A S E S:

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los participantes, estudiantes, directivos, docentes, niños y supervisores entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los estudiantes, a las y los directivos, a las y los docentes, a las y los niños, y a las y los supervisores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - De las y los participantes:

Podrán participar estudiantes de escuelas indígenas Wixaritari y Nawas que estén cursando el grado de sexto de primaria, (región norte y región sur) inscritos en el ciclo escolar 2022-2023.

SEGUNDA. - De la modalidad:

Presencial o semipresencial.

TERCERA. - De la dinámica de participación:

Primera etapa: Los directivos a través de su estructura promoverán la convocatoria "Ta'iyaritarika, noyolo, cuentos en lengua indígena 2022" dándola a conocer en español y en lengua indígena publicada por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Además, deberán de establecer la estrategia para trabajar con los estudiantes en las temáticas siguientes: "Valores familiares" o "Experiencias en la vida escolar"

Segunda etapa: De la elaboración del cuento: Los participantes podrán:

- Acudir a las instalaciones de su escuela a elaborar su cuento; ó
- Realizar el cuento en casa y entregarlo a su docente.

Tercera etapa: Del envío y la entrega. Los docentes que hayan recabado los trabajos concursantes, deberán entregarlos al director de su centro escolar antes del 27 de septiembre del 2022.

CUARTA. - Costos:

La participación de la presente convocatoria será totalmente gratuita.

QUINTA. - De la exposición:

Los trabajos ganadores se exhibirán en la Dirección de Educación Indígena.

SEXTA. - De la vigencia:

La presente convocatoria tendrá vigencia para entrega de trabajos a partir de su publicación y hasta el 27 de septiembre del 2022.

SÉPTIMA. – De la esencia del cuento:

Con la finalidad de promover el orgullo de pertenencia indígena en los niños Wixaritari y Nawas y su relación con la naturaleza y la responsabilidad del cuidado del mismo, es que el cuento elaborado además de basarse en las temáticas establecidas anteriormente, debe contar una narración que signifique o se relacione a su cultura, así como un dibujo original que lo acompañe.

OCTAVA. - De la estructura:

1. Los trabajos deberán ser inéditos y escritos en lengua indígena.
2. La extensión de los trabajos es libre, siendo desde $\frac{3}{4}$ de cuartilla el mínimo requerido.
3. Los trabajos deberán ser acompañados por un dibujo en hoja independiente que represente el cuento escrito.
4. Los trabajos deberán contener los datos siguientes a pie de página:
 - Nombre completo del alumno
 - Zona escolar
 - Clave de Centro Escolar

- Escuela
 - Grado y grupo
 - Nombre de la maestra o maestro de grupo.
5. Deberá de cumplir con los criterios solicitados.
 6. Que contengan Inicio, desarrollo y final.
 7. Que tenga un mensaje positivo, que no contengan mensajes de violencia.

NOVENA. - De los comités de evaluación:

Las evaluaciones de los trabajos ganadores deberán pasar tres etapas, mismas que serán evaluadas por distintos comités.

Primera etapa de evaluación: Por escuela, el primer comité que evalúe los cuentos participantes con base a los principios de esta misma convocatoria deberá ser integrador por:

1. El director de la escuela.
2. Un docente.
3. Un padre de familia.

(En el caso de que la escuela sea unitaria, el comité puede estar formado por dos padres o madres de familia y el director o directora de la escuela).

Este comité elegirá a un trabajo semifinalista (región norte y región sur) al día 27 de septiembre del 2022, entregando al siguiente día hábil una minuta y acta de concurso a la Dirección de Educación Indígena a través de su supervisor junto con los trabajos semifinalistas.

Segunda etapa de evaluación: Por zona escolar, el segundo comité que evalúe los cuentos ganadores de la primera etapa deberá elegir a dos trabajos semifinalistas.

Este comité será integrado por:

1. Un jefe de sector.
2. Un supervisor.
3. Un director.

Este comité elegirá a un trabajo semifinalista al día 20 de octubre del 2022, entregando inmediatamente al día siguiente hábil la minuta, acta de concurso y los trabajos ganadores a la Dirección de Educación Indígena.

Tercera etapa de evaluación: Oficinas centrales, el tercer comité evaluará a los últimos trabajos semifinalistas que los supervisores entregaron, obteniendo 6 ganadores con base a los principios de esta convocatoria el día 11 de noviembre del 2022.

Este comité deberá ser integrado por:

1. El Director y dos miembros de la Dirección de Educación Indígena.
2. Dos miembros de la mesa técnica (uno que represente a la comunidad Nawa y otro a la comunidad Wixárika).

El resultado de cada uno de los comités, será inapelable.

DÉCIMA. - Del premio:

El premio para los niños autores de los trabajos ganadores se divide de la siguiente manera:

Para el 1er lugar un monto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Para el 2do lugar un monto de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Para el 3er lugar un monto de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

Siendo un total de tres ganadores por región para la lengua Nawa y Wixarika. Así mismo como un reconocimiento oficial para cada ganador.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación:

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad, y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física.

DÉCIMA SEGUNDA. - Dudas y Aclaraciones:

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección de Educación Indígena al teléfono 33 3030 7500 Extensión 56351 o a los correos electrónicos:

beatriz.gutierrez@jalisco.gob.mx
barbara.perez@jaliscoedu.mx

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y Denuncias:

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el

incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

DÉCIMA CUARTA. - Aviso de Privacidad:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del

Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link:
<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Guadalajara, Jalisco, a 14 de julio de 2022**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**